


# MEMORIA ABREVIADA – EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÓRDOBA	FIRMAS  
NIF G14202238	 
UNIDAD MONETARIA EUROS	       

## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El domicilio social es: **C/ María la Judía, s/n. 14011 de Córdoba**

El número de Identificación Fiscal de la Empresa: **G-14202238**

La Sociedad está inscrita en el **Registro Provincial de Asociaciones** el día 23 de marzo de 1988, Sección 1ª.

La actividad fundamental de la Asociación, dentro de su objeto social, consiste en la prestación de servicios de intervención para el desarrollo de la autonomía, independencia e inclusión social, escolar, familiar y laboral de las personas con síndrome de down mediante actividades de atención temprana, desarrollo de habilidades básicas, deporte, autogestión de las actividades de ocio y tiempo libre, formación e inserción laboral, centro de día, centro de día ocupacional y vida independiente.

Se constituye con personalidad jurídica propia y su ámbito se extiende por la Provincia de Córdoba.

La Asociación, está constituida por 189 socios numerarios, con los cuales se programan anualmente diversos Programas y Servicios para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Los recursos disponibles para la realización de su fin son obtenidos principalmente mediante subvenciones de organismos públicos y privados y, en menor medida, mediante donaciones.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido aprobadas en Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2023.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio, ni se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

## **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Junta Directiva de la Asociación, no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

## **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las partidas del Balance de Situación abreviado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviadas son comparables y homogéneas.

## **2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS**

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance abreviado o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada.

## **2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación abreviado.

Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviadas.

## **2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

En el ejercicio 2022 no se han llevado a cabo ningún tipo de cambios en criterios contables.

## 2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el año 2021 no se contabilizaron dos subvenciones por falta de documentación, se trata de una subvención de Fundación ONCE de 36.000,00 € destinada a un proyecto de formación, y otra de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, para Ayudas Covid de 7.810,31 €. Ambas se han llevado a remanente directamente.

## 2.9 ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Única del RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la Junta Directiva de la Asociación manifiesta que la adopción de los criterios contables establecidos en el RD, no ha supuesto, en el caso concreto de la Asociación, impacto alguno en el Patrimonio de la misma.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

### ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2022 a la Asamblea General ordinaria:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	36.442,58 €
Remanente	-
Reservas voluntarias	-
Otras reservas de libre disposición	-
Total .....	36.442,58 €

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	-

A reservas especiales	-
A reservas voluntarias	-
A remanente	36.442,58 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-
Total .....	36.442,58 €

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen de su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

### **4.2 INMOVILIZADO MATERIAL**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además el importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transportes, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica

o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. La mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objetivo de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada

con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libro del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En el ejercicio 2022 la Asociación no ha registrado operaciones relacionadas con arrendamientos financieros.

### **4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

### **4.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La Asociación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios

cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo reconstrucciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendamiento adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

#### **4.5 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utilizan los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el



periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- c) Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- d) Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- e) Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

#### **4.6 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA**

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual, La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.7 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridas: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
  - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
  - Deudas con entidades de crédito.
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
  - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
  - Deudas con características especiales.
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito

incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### **4.7.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### **4.7.2 Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

#### **4.7.3 Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**


Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gastos o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor actuarial de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Asociación participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **4.8 EXISTENCIAS**



Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

En el ejercicio 2022 la Asociación no ha registrado operaciones relacionadas con existencias.

#### **4.9 COBERTURAS CONTABLES**

No se han producido operaciones de cobertura en este ejercicio.

#### **4.10 PERMUTAS**

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Al 31 de diciembre de 2022 no se han efectuado permutas.

#### **4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El importe por impuesto corriente es nulo debido a las exenciones recogidas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

#### **4.12 INGRESOS Y GASTOS**

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.13 CRITERIOS EMPLEADOS EN EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de determinación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.14 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIO AMBIENTAL**

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medio ambiente.

La actividad de la Asociación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objetivo sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

#### **4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### **4.16 SITUACIÓN FISCAL**

La situación fiscal de la Asociación durante el ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

- Exención IVA de acuerdo al artículo 14 del reglamento del Impuesto.
- Exención en I.A.E.
- o Actividad nº 1 Referencia 891400066004.0
  - Grupo o epígrafe/sección IAE: 151.4 - OTRAS PRODUCCIONES DE ENERGÍA.
  - Fecha de alta: 01/04/2010
- o Actividad nº 2 Referencia 891300313177.6
  - Grupo o epígrafe/sección IAE: 476.9 - OTRAS EDICIONES NCOP
  - Fecha de alta: 23/12/2009
- o Actividad nº 3 Referencia 890500562787.4
  - Grupo o epígrafe/sección IAE: 933.9 - OTROS ACTIV. ENSEÑANZA
  - Fecha de alta: 26/04/2005
- o Actividad nº 4 Referencia 714900109291.3
  - Grupo o epígrafe/sección IAE: 952 - ASIST. Y SERV. DISMINUIDOS NO RESIDENC.
  - Fecha de alta: 13/11/1998

#### **4.17 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio **2022** por las partidas que componen el inmovilizado son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de su vida útil:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO INTANGIBLE	COEFICIENTE
Aplicaciones informáticas	25,00 %
Derechos sobre activos cedidos en uso	1,33 %

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La dotación de la amortización para los elementos del inmovilizado intangible para 2022 ha sido de **7.553,86 €**.

La composición al final del ejercicio, de este epígrafe, es la siguiente:

Denominación del Bien	V. Contable	Amortización Acumulada	Neto
Aplicaciones Infor.	19.974,34 €	18.216,52 €	1.757,82 €
Derechos sobre activos cedidos	407.727,09 €	121.938,32 €	285.788,77 €
<b>Total...</b>	<b>427.701,43 €</b>	<b>140.154,84 €</b>	<b>287.546,59 €</b>

El movimiento durante el ejercicio económico 2022 ha sido el siguiente:

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	Aplicaciones Informáticas	Derechos sobre activos cedidos	<b>TOTAL</b>
Saldo Inicial	19.974,34 €	407.727,09 €	<b>427.701,43 €</b>
Adiciones	-	-	-
Disminución	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>19.974,34 €</b>	<b>407.727,09 €</b>	<b>427.701,43 €</b>

<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	Aplicaciones Informáticas	Derechos sobre activos cedidos	<b>TOTAL</b>
Saldo Inicial	16.100,02 €	116.501,96 €	132.601,98 €
Adiciones	2.117,50 €	5.436,36 €	7.553,86 €
Disminución	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>18.216,52 €</b>	<b>121.938,32 €</b>	<b>140.154,84 €</b>

b) Inmovilizado material:

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de las siguientes tasas máximas:

<b>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>COEFICIENTE</b>
Construcciones	2 %
Mobiliario	10 %
Equipos de proceso información	25 %
Comunicaciones	12 %
Otro inmovilizado material	10 %

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes de inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

La dotación de amortización para los elementos del inmovilizado material para el año 2022 ha sido de **44.006,94 €**.

La composición al final del ejercicio, de este epígrafe, es la siguiente:

Denominación del bien	Valor contable	Amortización Acumulada	Neto
Construcciones	2.292.800,00 €	555.697,90 €	1.737.102,10 €
Instalaciones técnicas	114.360,25 €	114.360,25 €	-
Maquinaria	35.211,71 €	33.930,91 €	1.280,80 €
Otras Instalaciones	186.252,63 €	183.924,49 €	2.328,14 €
Mobiliario	76.088,83 €	73.595,36 €	2.493,47 €
Equipos para procesos de información	42.114,95 €	40.161,52 €	1.953,43 €
Elementos de transporte	118.320,51 €	91.260,32 €	27.060,19 €
Otro inmovilizado material	23.347,70 €	21.728,48 €	1.619,22 €
<b>Total...</b>	<b>2.888.496,58 €</b>	<b>1.114.659,23 €</b>	<b>1.773.837,35 €</b>

El movimiento durante el ejercicio económico 2022 ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Total
Construcciones	2.292.800,00 €	-	-	2.292.800,00 €
Instalaciones técnicas	114.360,25 €	-	-	114.360,25 €
Maquinaria	35.031,34 €	180,37 €	-	35.211,71 €
Otras Instalaciones	186.252,63 €	-	-	186.252,63 €
Mobiliario	76.088,83 €	-	-	76.088,83 €
Equipos para procesos de información	42.114,95 €	-	-	42.114,95 €
Elementos de transporte	110.562,11 €	7.758,40 €	-	118.320,51 €
Otro inmovilizado material	23.347,70 €	-	-	23.347,70 €
<b>Total...</b>	<b>2.880.557,81 €</b>	<b>7.938,77 €</b>	<b>-</b>	<b>2.888.496,58 €</b>

<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Total</b>
Construcciones	522.468,90 €	33.229,00 €	-	555.697,90 €
Instalaciones técnicas	114.360,25 €	-	-	114.360,25 €
Maquinaria	33.632,09 €	289,82 €	-	33.930,91 €
Otras Instalaciones	182.036,39 €	1.888,10 €	-	183.924,49 €
Mobiliario	70.979,84 €	2.615,52 €	-	73.595,36 €
Equipos para procesos de información	39.390,64 €	770,88 €	-	40.161,52 €
Elementos de transporte	76.759,84 €	4.500,48 €	-	91.260,32 €
Otro inmovilizado material	21.024,35 €	704,14 €	-	21.728,48 €
<b>Total...</b>	<b>1.070.652,30 €</b>	<b>44.006,94 €</b>	<b>-</b>	<b>1.114.659,23 €</b>

## 5.2 INVENTARIO

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2022 por las partidas que componen el inmovilizado son las siguientes:

<b>ELEMENTOS I.M.</b>	<b>Coste adquisición</b>	<b>IMP. AMORTIZADO</b>	<b>AMORT. EJERCICIO</b>	<b>Total Amortización</b>	<b>AMORT. PTE.</b>
CONSTRUCCIÓN 1	2.292.800,00	522.468,90	33.229,00	555.697,90	1.737.102,10
INSTALACIONES TÉCNICAS	114.360,25	114.360,25	0,00	0,00	0,00
MAQUINARIA	32.782,28	32.782,28	0,00	32.782,28	0,00
MAQUINARIA 1	1.991,06	771,35	263,61	1.034,96	956,10
MAQUINARIA 2	438,37	78,46	35,21	113,67	324,70
OTRAS INSTALACIONES	155.646,26	155.646,26	0,00	155.646,26	0,00
OTRAS INSTALACIONES 1	23.889,10	22.711,01	1.178,09	23.889,10	0,00
OTRAS INSTALACIONES 2	185,13	162,03	18,51	180,54	4,59
OTRAS INSTALACIONES 3	675,18	496,89	67,52	564,41	110,77
OTRAS INSTALACIONES 4	864,00	459,22	86,40	545,62	318,38
OTRAS INSTALACIONES 5	382,86	276,49	76,57	353,06	29,80
OTRAS INSTALACIONES 6	3.605,80	1.937,25	360,58	2.297,83	1.307,97
OTRAS INSTALACIONES 7	1.004,30	347,24	100,43	447,67	556,63
MOBILIARIO	49.657,74	49.657,74	0,00	49.657,74	0,00
MOBILIARIO 1	358,72	350,44	8,28	358,72	0,00

MOBILIARIO 2	10.156,66	8.128,14	1.015,67	9.143,81	1.012,85
MOBILIARIO 3	6.461,40	5.740,91	646,14	6.387,05	74,35
MOBILIARIO 4	8.529,31	6.926,26	852,93	7.779,19	750,12
MOBILIARIO 5	636,00	163,44	63,60	227,04	408,96
MOBILIARIO 6	289,00	12,91	28,90	41,81	247,19
EQU. PARA PROCESOS DE LA INF.	39.031,46	39.031,46	0,00	39.031,46	0,00
EQU. PARA PROC. DE LA INF. 1	1.107,14	182,00	276,79	458,79	648,35
EQU. PARA PROC. DE LA INF. 2	669,55	110,06	167,39	277,45	392,10
EQU. PARA PROC. DE LA INF. 3	338,80	17,40	84,70	102,10	236,70
EQU. PARA PROC. DE LA INF. 4	338,80	17,40	84,70	102,10	236,70
EQU. PARA PROC. DE LA INF. 5	629,20	32,32	157,30	189,62	439,58
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	77.194,93	69.436,53	387,92	69.824,45	7.370,48
FURGONETA	4.796,30	2.403,41	479,63	2.883,04	1.913,26
FURGONETA FORD	36.329,28	14.919,90	3.632,93	18.552,83	17.776,45
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	18.970,70	18.970,70	0,00	18.970,70	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 1	867,57	524,13	86,76	610,89	256,68
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 2	995,83	601,57	99,58	701,15	294,68
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 3	500,00	412,60	87,40	500,00	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 4	499,00	272,33	99,80	372,13	126,87
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 5	197,23	121,45	49,31	170,76	26,47
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 6	320,45	21,95	32,05	54,00	266,45
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 7	284,23	46,72	71,06	117,78	166,45
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 8	143,99	23,67	36,00	59,67	84,32
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 9	453,75	23,31	113,44	136,75	317,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 10	114,95	5,91	28,74	34,65	80,30
<b>TOTAL</b>	<b>2.888.496,58</b>	<b>1.070.652,30</b>	<b>44.006,94</b>	<b>1.000.298,98</b>	<b>1.773.837,35</b>

ELEMENTOS I.I.	Coste adquisición	IMP. AMORTIZADO	AMORT. EJERCICIO	Total Amortización	AMORT. PTE.
WEB Y APP	8.470,00	4.594,68	2.117,50	6.712,18	1.757,82
SOFTWARES CLASES DE APOYO 99	1.545,93	1.545,93	0,00	1.545,93	0,00
SOFTWARE GENERAL ASOCIACIÓN	626,40	626,40	0,00	626,40	0,00
WINDOWS 98	89,55	89,55	0,00	89,55	0,00
OFFICE PRO 97 ENSEÑANZA	198,98	198,98	0,00	198,98	0,00
PROGRAMA CONTABILIDAD PRO	51,55	51,55	0,00	51,55	0,00
PROGRAMA NOMINA WIN	60,00	60,00	0,00	60,00	0,00
PROGRAMA NOMINAS MICROLAB	528,96	528,96	0,00	528,96	0,00
PROGRAMA NOMINAS, S.S. E IRPF	902,96	902,96	0,00	902,96	0,00
PLATAFORMA WEB	7.500,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
DERECHO SUPERFICIE NUEVA SEDE	407.727,09	407.727,09	5.436,36	121.938,32	285.788,77
<b>TOTAL</b>	<b>427.701,42</b>	<b>423.826,10</b>	<b>7.553,86</b>	<b>140.154,83</b>	<b>287.546,59</b>

### 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Durante el Ejercicio 2022 no se ha producido ningún arrendamiento financiero.

### 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Durante el Ejercicio 2022 no se ha producido ninguna cesión de inmuebles.


### 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

Todos los cambios están detallados en el epígrafe 2.8

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No dispone.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA



Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	27.907,28 €	2.469,21 €	-	30.376,49 €
Patrocinadores	3.451,10 €	-	3,91 €	3.447,19 €
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	13.743,96 €	-	13.343,01	400,95 €
<b>Total...</b>	<b>45.102,34 €</b>	<b>2.469,21 €</b>	<b>13.346,92 €</b>	<b>34.224,63 €</b>

## 8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	18.641,57 €	-	1.918,85 €	16.722,72 €
Otros acreedores de la actividad propia	21.683,27 €	4.844,82 €	-	26.528,09 €
<b>Total...</b>	<b>40.324,84</b>	<b>4.844,82 €</b>	<b>1.918,85 €</b>	<b>43.250,81 €</b>

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	95.494,60 €	40.767,92 €
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	135.715,39 €	120.552,67 €
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
<b>Total...</b>					<b>231.209,99 €</b>	<b>161.320,59 €</b>

## 10. PASIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a corto y largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	823.124,71 €	857.189,53 €	*-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en p y g	-	-	-	-	-	-

<b>Total...</b>	<b>823.124,71 €</b>	<b>857.189,53 €</b>			
<b>Vencimiento en años</b>					
	<b>1</b>		<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4 o más</b>
<b>Deudas</b>					
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	760.999,01 €	71.212,09 €	73.348,45 €	401.099,29 €	
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	62.125,70 €	-	-	-	-
<b>Deudas con entidades grupo y asociados</b>	-	-	-	-	-
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>	-	-	-	-	-
<b>Beneficiarios-Acreeedores</b>	-	-	-	-	-
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	-	-	-	-	-
Proveedores	-	-	-	-	-
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-	-
Acreeedores varios	43.250,81 €	-	-	-	-
Personal	-	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-
<b>Deuda con características especiales</b>	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>866.375,52 €</b>	<b>71.212,09 €</b>	<b>73.348,45 €</b>	<b>401.099,29 €</b>	

## 11. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	-	-	-	-
Reservas estatutarias	126.558,45 €	-	-	126.558,45 €
Excedentes de ejercicios anteriores	- 12.595,54 €	-	-	- 12.595,54 €
Excedente del ejercicio	-	36.442,58 €	-	36.442,58 €
Remanente	204.532,44 €	43.810,31 €	-	248.342,75 €
<b>Total...</b>	<b>318.495,35 €</b>	<b>80.252,89 €</b>	<b>-</b>	<b>398.748,24 €</b>

## 12. SITUACIÓN FISCAL



## IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación presenta la liquidación del Impuesto de Sociedades.

La Asociación es una entidad parcialmente exenta de este impuesto al ser una entidad sin fines lucrativos.

### 13. INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>3.235,84 €</b>
Ayudas monetarias	1.352,15 €
Ayudas no monetarias	-
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.883,69 €
Reintegro de ayudas y asignaciones	-
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>29.681,17 €</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	-
Consumo de materias primas	-
Otras materias consumibles	-
<b>Gastos de personal (*)</b>	<b>615.824,78 €</b>
Sueldos	474.069,39 €
Cargas sociales	139.723,29 €
Ropa trabajadores	61,00 €
Reconocimiento médico	1.036,10 €
Formación trabajadores	935,00 €
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>155.640,68 €</b>
Otros gastos de explotación	82.619,26 €
Gastos excepcionales	1.849,95 €
Intereses deuda L/p	19.610,67 €
Dotaciones para amortización	51.560,80 €
<b>Total...</b>	<b>804.382,47 €</b>

Partida	Ingresos
---------	----------

<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>540.882,61 €</b>
Cuota de usuarios	48.534,66 €
Cuota de afiliados	492.347,95 €
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>943,00 €</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>134.763,84 €</b>
Venta de bienes	12.331,80 €
Prestación de servicios	122.512,28 €
Devolución de ventas	-80,24 €
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>-</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>5.784,77 €</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>158.440,83 €</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>10,00 €</b>
Ingresos excepcionales	10,00 €
Ingresos financieros	-
<b>Total...</b>	<b>840.825,05 €</b>

(\*) En relación con el personal de la Entidad:

- Nº medio de Empleados durante el ejercicio 2022: 27 trabajadores.
- Distribución por sexos: 18 mujeres y 9 hombres.
- Distribución por categorías:
- Grupo 1: 2 trabajadores.
- Grupo 2: 15 trabajadores.
- Grupo 4: 7 trabajadores.
- Grupo 5: 3 trabajadores.

#### 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Diputación	2006	2006/2075	60.101,21 €	13.695,43 €	871,03 €	45.534,75 €
Diputación	2006	2006/2075	66.111,33 €	15.065,11 €	958,14 €	50.088,08 €
Asuntos sociales	2006	2006/2075	12.020,24 €	2.739,15 €	174,21 €	9.106,88 €
Asuntos sociales	2006	2006/2075	126.489,00 €	28.823,46 €	1.833,17 €	95.832,37 €
Diputación	2006	2006/2075	66.111,33 €	15.065,11 €	958,14 €	50.088,08 €
Asuntos sociales	2006	2006/2075	110.000,00 €	25.066,02 €	1.594,20 €	83.339,78 €
Asuntos sociales	2006	2006/2075	53.975,00 €	12.299,54 €	782,25 €	40.893,21 €
Asuntos sociales	2006	2006/2075	41.798,39 €	9.524,70 €	605,77 €	31.667,92 €
Ayuntamiento	2006	2006/2075	15.025,30 €	3.423,90 €	217,76 €	11.383,64 €
Caja Madrid	2006	2006/2075	60.512,78 €	13.789,04 €	877,00 €	45.846,74 €
Caja Madrid	2006	2006/2075	29.639,03 €	6.753,93 €	429,55 €	22.455,55 €

ONCE	2006	2006/2079	60.101,21 €	13.695,45 €	871,03 €	45.534,73 €
Cajasur	2006	2006/2080	90.000,00 €	20.508,67 €	1.304,35 €	68.186,98 €
Cajasur	2006	2006/2081	90.000,00 €	20.508,67 €	1.304,35 €	68.186,98 €
Caja Madrid	2006	2006/2082	100.000,00 €	22.787,44 €	1.449,28 €	75.763,28 €
ONCE	2004	2004/2053	30.250,00 €	6.893,24 €	438,41 €	22.918,35 €
Asuntos sociales	2004	2004/2013	53.975,00 €	53.975,00 €	-	-
Asuntos sociales	2005	2005/2013	18.000,00 €	18.000,00 €	-	-
Asuntos sociales	2006	2006/2015	38.508,03 €	38.508,03 €	-	-
Min. Sanidad IRPF 0'7%	2012	2012/2021	8.000,00 €	8.000,00 €	-	-
Min. Sanidad IRPF 0'7%	2014	2014/2023	9.000,00 €	7.200,00 €	900,00 €	900,00 €
La Caixa	2004	2004/2013	30.000,00 €	30.000,00 €	-	-
Telefónica	2004	2004/2013	2.619,78 €	2.619,78 €	-	-
Cajasur	2007	2007/2016	10.000,00 €	10.000,00 €	-	-
Caja Madrid	2008	2008/2017	70.000,00 €	70.000,00 €	-	-
Cajasur	2008	2008/2017	10.000,00 €	10.000,00 €	-	-
ONCE	2008	2008/2017	3.000,00 €	3.000,00 €	-	-
ONCE	2008	2008/2017	3.811,54 €	3.811,54 €	-	-
Cajasur	2012	2012/2021	30.000,00 €	30.000,00 €	-	-
ONCE	2012	2012/2021	8.640,00 €	8.640,00 €	-	-
ONCE	2014	2012/2023	2.450,00 €	1.960,00 €	245,00 €	245,00 €
C. Gobernación	2004	2004/2008	2.303,70 €	2.303,70 €	-	-
C. Innovación	2004	2004/2008	975,00 €	975,00 €	-	-
Minist. Trabajo 0'5% IRPF	2005	2005/2009	12.000,00 €	12.000,00 €	-	-
Cons. Igualdad	2006	2006/2010	13.500,00 €	13.500,00 €	-	-
CONS. IGUALDAD	2021	2021/2025	6.926,70 €	1.385,35 €	1.385,34 €	4.156,01 €
ONCE	2006	2005/2009	10.000,00 €	10.000,00 €	-	-
ONCE	2007	2007/2011	10.000,00 €	10.000,00 €	-	-
Cajasur	2016	2016/2020	15.000,00 €	15.000,00 €	-	-
ONCE	2017	2017/2021	7.100,00 €	7.100,00 €	-	-
ONCE	2021	2021/2025	1.500,00 €	300,00 €	300,00 €	900,00 €
DONACIONES AYUNTAMIENTO	2021	2021/2075	296.661,49 €	5.436,36 €	5.436,36 €	285.788,77 €
DONACIONES DEL ESTADO	2021	2021/2075	18.910,70 €	348,41 €	348,41 €	18.213,88 €
IMDEEC	2022	2022	4.576,00 €	-	4.576,00 €	-
Diputación	2022	2022	40.000,00 €	-	40.000,00 €	-
Ayuntamiento	2022	2022	10.000,00 €	-	10.000,00 €	-
CONSEJERÍA DE SALUD	2022	2022	3.716,93 €	-	3.716,93 €	-
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	2022	2022	20.521,21 €	-	20.521,21 €	-
DONACIONES PARTICULARES	2022	2022	2.053,40 €	-	2.053,40 €	-
DONACIONES EMPRESAS	2022	2022	108,55 €	-	108,55 €	-
CAJASUR	2022	2022	12.000,00 €	-	12.000,00 €	-
ONCE	2022/23	2022/2023	5.714,30 €	-	5.714,30 €	-
La Caixa	2022	2022	1.440,00 €	-	1.440,00 €	-
DOWN ESPAÑA	2022	2022	10.664,73 €	-	10.664,73 €	-

DOWN ANDALUCÍA	2022	2022	32.457,04 €	-	32.457,04 €	-
FUNDACIÓN KONECTA	2022	2022	2.500,00 €	--	2.500,00 €	-
UNIELECTRICA S.L.	2022	2022	3.000,00 €	-	3.000,00 €	-
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>1.853.768,92 €</b>	<b>604.702,03 €</b>	<b>172.035,91 €</b>	<b>1.077.030,98 €</b>

## 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a Asociaciones de Utilidad Pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

**16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**  
**a. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

Ejer.	Exc. del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Import	%	N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente			
N-4								748.516,84							
N-3									786.192,38						
N-2										621.966,73					
N-1											757.606,58				
N												804.382,47			
TOTAL								748.516,84	786.192,38	621.966,73	757.606,58	804.382,47			

## b. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	804.382,47		
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>804.382,47</b>		


## 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen estas partidas.

## 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio 2022 hasta la fecha de formulación por la Junta Directiva de la Asociación de estas cuentas anuales abreviadas, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Fabián Cámara Pérez	Presidente	

Francisco Rodríguez Serrano	Secretario	
Paloma Santolalla Fraguero	Vicepresidenta	
Mª Eugenia Sánchez Arca	Tesorera	
Mª José Villén Coronado	Vocal	
Inmaculada Aguilar Escobar	Vocal	
Vicente Jiménez de la Torre	Vocal	
Encarnación Rodríguez Sánchez	Vocal	
Francisco Sicilia Regalón	Vocal	
Antonio Torres Cardeñosa	Vocal	
Jesús Rey Casas	Vocal	


**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

EJERCICIO 2022





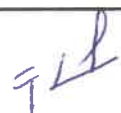


**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÓRDOBA (DOWN CÓRDOBA)**

	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2022	2021
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		706.051,21	667.122,19
a) Cuotas de asociados y afiliados		48.534,66	48.028,20
b) Aportaciones de usuarios		492.347,95	416.044,26
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		943,00	3.687,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		164.225,60	199.362,73
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Otros Ingresos			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		134.763,84	94.717,79
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		-3.235,84	-1.311,30
a) Ayudas monetarias		-1.352,15	-991,62
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-1.883,69	-319,68
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>		-29.681,17	-30.110,29
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		10,00	5.709,62
<b>8. Gastos de personal *</b>		-615.824,78	-558.462,65
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		-84.469,21	-89.941,91
a) Servicios exteriores		-67.356,05	-53.153,08
b) Tributos		-381,33	-1.170,90
c) Gastos excepcionales		-1.849,95	-1.906,83
d) Pérdidas por deterioro créditos operaciones de la actividad		-14.872,99	
e) Otros gastos de gestión corriente		-8,89	-13.711,10
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>		-51.560,80	-52.318,24
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>			
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		56.053,25	55.405,21
<b>14. Ingresos financieros</b>			0,26
<b>15. Gastos financieros *</b>		-19.610,67	-43.315,78
<b>16. Variaciones de valor razonable en Instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		-19.610,67	-43.315,52
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		36.442,58	12.089,69
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		36.442,58	12.089,69
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto Impositivo**			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		0,00	0,00
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*		-17.498,98	-15.156,24
2. Donaciones y legados recibidos*		-5.784,77	-5.784,77
3. Otros ingresos y gastos**		80.252,89	239,07
4. Efecto Impositivo**			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		56.969,14	-20.701,94
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		56.969,14	-20.701,94
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		93.411,72	-8.612,25

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
José Fabián Cámara Pérez (Presidente)	
Francisco Rodríguez Serrano (Secretario)	
Paloma Santolalla Fraguero (Vicepresidenta)	
Mª Eugenia Sánchez Arca (Tesorera)	



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

M <sup>a</sup> . José Villén Coronado (Vocal)	
Inmaculada Aguilar Escobar (Vocal)	
Vicente Jimenez de la Torre (Vocal)	
Encarnación Rodríguez Sanchez (Vocal)	
Francisco Sicilia Regalón (Vocal)	
Antonio Torres Cardeñosa (Vocal)	
Jesús Rey Casas (Vocal)	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

EJERCICIO 2022

**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÓRDOBA (DOWN CÓRDOBA)**






ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.073.967,86</b>	<b>2.107.755,11</b>
I. Inmovilizado intangible.		287.546,59	295.100,45
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		1.773.837,35	1.809.905,52
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		12.583,92	2.749,14
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>268.186,88</b>	<b>208.569,34</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		34.224,63	45.102,34
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		135.715,39	120.552,67
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		2.752,26	2.146,41
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		95.494,60	40.767,92
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.342.154,74</b>	<b>2.316.324,45</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**







EJERCICIO 2022

**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÓRDOBA (DOWN CÓRDOBA)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.475.779,22</b>	<b>1.418.810,08</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>398.748,24</b>	<b>318.495,35</b>
I. Fondo Social.			
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		126.558,45	126.558,45
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		235.747,21	179.847,21
IV. Excedente del ejercicio **		36.442,58	12.089,69
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>		<b>1.077.030,98</b>	<b>1.100.314,73</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>614.797,77</b>	<b>681.921,99</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		614.797,77	681.921,99
1. Deudas con entidades de crédito		614.797,77	681.921,99
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>251.577,75</b>	<b>215.592,38</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		208.326,94	175.267,54
1. Deudas con entidades de crédito.		146.201,24	162.881,23
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		62.125,70	12.386,31
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		43.250,81	40.324,84
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		43.250,81	40.324,84
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.342.154,74</b>	<b>2.316.324,45</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
José Fabián Cámara Pérez (Presidente)	
Francisco Rodríguez Serrano (Secretario)	
Paloma Santolalla Fragero (Vicepresidenta)	
Mª Eugenia Sánchez Arca (Tesorera)	
Mª José Villén Coronado (Vocal)	

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

Inmaculada Aguilar Escobar (Vocal)	
Vicente Jimenez de la Torre (Vocal)	
Encarnación Rodríguez Sánchez (Vocal)	
Francisco Sicilia Regalón (Vocal)	
Antonio Torres Cardeñosa (Vocal)	
Jesús Rey Casas (Vocal)	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo